

## TEMA 6 NORMATIVA ESPECÍFICA PARA LA ACCIÓN EDUCATIVA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR

### TABLA CRONOLÓGICA

AÑO	CATEGORÍA	TEMÁTICA Y ÁMBITO	REFERENCIA, RESUMEN Y ENLACE
1980	REAL DECRETO	CREACIÓN CENTRO CULTURAL EDUCATIVO REYES CATÓLICOS	Real Decreto 1700/1980, de 18 de julio de 1980 por el que se crea el Centro Cultural y Educativo " Reyes Católicos" de Bogotá (Colombia). BOE 3 de septiembre de 1980. Más información en: <a href="http://exterior.pntic.mec.es/centro.espanol.reyes.catolicos/conozcanos.htm">http://exterior.pntic.mec.es/centro.espanol.reyes.catolicos/conozcanos.htm</a>
1984	LEY (JEFATURA DEL ESTADO)	MEDIDAS PARA LA REFORMA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública. Jefatura del Estado (BOE n. 185 de 3/8/1984) <u>Establece la posibilidad de dictar normas específicas para el Personal Docente destinado en el extranjero.</u> (artículo 1 apartado 2) <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1984/17387">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1984/17387</a>
1985	LEY ORGÁNICA (MEC)	LODE (Ley Reguladora del Derecho a la Educación)	Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio («BOE» del 4; corrección de errores en el «BOE» del 19 de octubre), Reguladora del Derecho a la Educación.; <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1985/12978">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1985/12978</a> <u>Estableció en su artículo 12.1 que los centros docentes españoles en el extranjero tendrán una estructura y un régimen singularizados, a fin de acomodarlos a las exigencias del medio y a lo que, en su caso, dispongan los convenios internacionales.</u> En desarrollo del citado precepto se aprobó el Real Decreto 564/1987, de 15 de abril, por el que se regulaba la Acción Educativa en el Exterior -hasta 1993, Fecha en que los sustituye el RD 1027 de 25 de Junio de 1993. <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1988/6696&amp;codmap=">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1988/6696&amp;codmap=</a>
1986	ESTATUTO (JEFATURA DEL ESTADO) (Derogado y sustituido)	ESCUELAS EUROPEAS	Estatuto de la Escuela Europea, hecho en Luxemburgo el 12 de abril de 1957 («BOE» del 30 de diciembre de 1986): <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1986/33754">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1986/33754</a> (Entró en vigor para España el 1 de septiembre de 1986.)  <u>Está sustituido por Convenio que establece el Estatuto de las Escuelas Europeas por el boletín del MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES (BOE n. 110 de 6/5/2004) CONVENIO por el que se establece el Estatuto de las Escuelas Europeas, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1994.:</u> <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2004/08363">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2004/08363</a>
1987	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	CREACIÓN: AGRUPACIONES DE LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS	Orden de 1 de octubre de 1987 por la que se crean <u>Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas</u> (BOE n. 243 de 10/10/1987): <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1987/23035">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1987/23035</a>
1988	REAL DECRETO (MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA)	HOMOLOGACION Y CONVALIDACION DE TITULOS Y ESTUDIOS EXTRANJEROS DE EDUCACION NO UNIVERSITARIA	Real decreto 104/1988, de 29 de enero, (BOE n. 41 de 17/2/1988) sobre homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación no universitaria: <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1988/3987&amp;codmap=">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1988/3987&amp;codmap=</a> <u>Se dicta de conformidad fijando el régimen de equivalencias con los correspondientes españoles: orden de 30 de abril de 1996. Se dicta de conformidad, aprobando el régimen de equivalencias de los estudios cursados en las Escuelas Europeas: orden de 4 de junio de 1990:</u> <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1996/10210">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1996/10210</a>

http://www.cursoshomologados.com/

AÑO	CATEGORÍA	TEMÁTICA Y ÁMBITO	REFERENCIA, RESUMEN Y ENLACE
			SE DEROGA el apartado 1, por ORDEN ECD/3305/2002, de 16 de diciembre SE DICTA EN RELACION, regulando el régimen de equivalencias de los estudios de los Países Bajos, Bélgica y Alemania: ÓRDENES de 25 de octubre de 2001
1988	Real Decreto (Derogado y sustituido)	DIPLOMAS DELE	Real Decreto 826/1988, de 20 de julio («BOE» del 29): <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1988/18767&amp;codmap=">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1988/18767&amp;codmap=</a> Por el que se establecen Diplomas acreditativos del conocimiento del español como lengua extranjera. Sustituido por Real Decreto 1137/2002, de 31 de Octubre de 2002: <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2002/21672&amp;xtlen=1000">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2002/21672&amp;xtlen=1000</a> Modificado a su vez este último por Ministerio de la Presidencia (BOE n. 62 de 12/3/2008) REAL DECRETO 264/2008, de 22 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, por el que se regulan los diplomas de español como lengua extranjera: <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2008/04727&amp;xtlen=1000">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2008/04727&amp;xtlen=1000</a>
1990	LEY ORGÁNICA (Derogada y sustituida por la LOE)	LOGSE	Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre («BOE» del 4), de Ordenación General del Sistema Educativo: Estableció un nuevo marco por el que el sistema español trata de dar respuesta a las transformaciones producidas en las últimas décadas y a los desafíos cualitativos derivados de la presencia española en el espacio comunitario europeo. Las novedades que la ley citada comporta debieran traducirse, sin duda, en la ordenación de la acción educativa española en el extranjero. <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1990/24172">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1990/24172</a>
1990	ORDEN (MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA)	HOMOLOGACIONES Y CONVALIDACIONES (ESCUELAS EUROPEAS)	Orden de 4 de junio de 1990, (BOE n. 138 de 9/6/1990) por la que se aprueba el régimen de equivalencias de los estudios cursados en las Escuelas Europeas con los correspondientes españoles de Educación General Básica, Bachillerato y curso de Orientación universitaria: <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1990/13097&amp;codmap=">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1990/13097&amp;codmap=</a>
1991	LEY (JEFATURA DEL ESTADO)	INSTITUTO CERVANTES	Ley 7/1991, de 21 de marzo («BOE» del 22): Por la que se crea el Instituto Cervantes, organismo especializado para la difusión del español, vino a asumir parcelas de actuación hasta entonces atendidas por diferentes instancias de la Administración educativa. <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1991/07354">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1991/07354</a>
1991	REAL DECRETO (MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA) (Derogado)	ASPECTOS BÁSICOS CURRÍCULO EDUCACIÓN INFANTIL	Real Decreto 1330/1991, de 6 de septiembre, (BOE n. 215 de 7/9/1991) por el que se establecen los Aspectos básicos del currículo de la Educación Infantil: <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1991/22758">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1991/22758</a>
1991	REAL DECRETO (MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA)	ESTRUCTURA DEL BACHILLERATO	Real Decreto 1700/1991, de 29 de noviembre, (BOE n. 288 de 2/12/1991) por el que se establece la estructura del bachillerato: <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1991/29052">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1991/29052</a> Referencias posteriores: Se deja sin efecto en la forma indicada, por real decreto 832/2003, de 27 de junio. Se modifica los artículos. 6 a 11, por real decreto 3474/2000, de 29 de diciembre. Se dicta de conformidad organizando las enseñanzas de bachillerato a distancia: orden de 20 de julio de 1998. Se dicta de conformidad organizando las enseñanzas de bachillerato en régimen nocturno: orden de 20 de julio de 1998. Se dicta de conformidad, estableciendo las enseñanzas mínimas: Real Decreto 1178/1992, de 2 de octubre.

<http://www.cursoshomologados.com/>

AÑO	CATEGORÍA	TEMÁTICA Y ÁMBITO	REFERENCIA, RESUMEN Y ENLACE
1992	REAL DECRETO MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	DELE	Real Decreto 1/1992, de 10 de enero («BOE» del 15): Por el que <u>se modifican y completan determinados artículos del Real Decreto 826/1988, por el que se establecen Diplomas acreditativos del conocimiento del español como lengua extranjera.</u> <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1992/00688&amp;codmap=">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1992/00688&amp;codmap=</a>
1992	REAL DECRETO (MINISTERIO RELACIONES CON LAS CORTES..)	PATRONATO INSTITUTO CERVANTES	Real Decreto 971/1992, de 21 de julio, (BOE n. 182 de 30/7/1992) por el que <u>se regula la constitución del Patronato del Instituto Cervantes:</u> <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1992/18085&amp;codmap=">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1992/18085&amp;codmap=</a>
1993	REAL DECRETO 1027 (Modificado en parte por el Real Decreto 1138/2002) (MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA)	ACCIÓN EDUCATIVA EXTERIOR	Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio («BOE» del 6 de agosto): <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1993/20613">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1993/20613</a>  Por el que se regula la Acción Educativa en el Exterior. Amplia las posibilidades de acción de la infraestructura docente y administrativa española en el exterior, con mayor incidencia en los sistemas educativos extranjeros, y flexibiliza al mismo tiempo la estructura y el funcionamiento de los centros docentes españoles, de modo que su adaptación real a las exigencias del medio en que están situados pueda hacerse efectiva. Este Real Decreto fue modificado en parte por el Real Decreto 1138/2002: <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2002/21183&amp;xtlen=1000">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2002/21183&amp;xtlen=1000</a>  Ver también Instrucciones de la Secretaría General Técnica de 24 de Mayo de 2005: <a href="http://www.mec.es/educa/internacional/normativa/centros/instruccionesCentrosTitEsp.pdf">http://www.mec.es/educa/internacional/normativa/centros/instruccionesCentrosTitEsp.pdf</a>
1994	CONVENIO (COMUNIDADES EUROPEAS)	CONVENIO ESTATUTO ESCUELAS EUROPEAS	Comunidades europeas (DOUE n. 212 de 17/8/1994) decisión del Consejo, de 17 de junio de 1994, por la que <u>se autoriza a la Comunidad Europea y a la comunidad europea de la energía atómica a firmar y celebrar el convenio por el que se establece el estatuto de las Escuelas Europeas:</u>  <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1994/81310&amp;codmap=">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1994/81310&amp;codmap=</a>
1994	CONVENIO (MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES)	CONVENIO ESTATUTO ESCUELAS EUROPEAS	CONVENIO por el que se establece el Estatuto de las Escuelas Europeas, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1994, (BOE n. 110 de 6/5/2004):  <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2004/08363&amp;xtlen=1000">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2004/08363&amp;xtlen=1000</a>
1994	ORDEN (MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA)	FUNCIONARIOS. ESC. EUROPEAS	Orden de 20 de octubre de 1994 («BOE» del 27): Por la que se regula el procedimiento para la acomodación de los períodos <u>de adscripción de los funcionarios docentes destinados en las Escuelas Europeas a lo dispuesto en el Estatuto de Personal Docente de las mismas.</u> <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1994/23746">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1994/23746</a>
1994	ORDEN (MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA)	ENSEÑANZAS COMPLEMENTARIAS DE LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLA: AGRUPACIONES (AULAS)	Orden de 11 de noviembre de 1994 («BOE» del 17): Por la que <u>se regulan las enseñanzas complementarias de lengua y cultura españolas para alumnos españoles residentes en el exterior:</u> <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1994/25191">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1994/25191</a>  Esta orden ha sido modificada por: Orden de 9 de octubre de 1998 (BOE del 15 de octubre) <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1998/23879&amp;xtlen=1000">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1998/23879&amp;xtlen=1000</a> Se modifica los apartados 3, 4.3, 5.1, 11.1, 16.2 y 17, por orden ECD/2022/2002, de 29 de julio. <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2002/16117&amp;codmap=">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2002/16117&amp;codmap=</a> Se suprime el núm. 2 del apartado 9 y se modifican los apartados 11 y 14, por orden de 9 de octubre de 1998.

AÑO	CATEGORÍA	TEMÁTICA Y ÁMBITO	REFERENCIA, RESUMEN Y ENLACE
			<a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1998/23879&amp;codmap=">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1998/23879&amp;codmap=</a> Se añade una disposición transitoria tercera, por orden de 23 de octubre de 1995 : <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1995/23268&amp;codmap=">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1995/23268&amp;codmap=</a>
1995	REAL DECRETO (MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA)	RÉGIMEN DE RETRIBUCIONES DE LOS FUNCIONARIOS DESTINADOS EN EL EXTRANJERO	Real Decreto 6/1995, de 13 de enero (BOE n. 28 de 2/2/1995): <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1995/2730&amp;codmap=">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1995/2730&amp;codmap=</a> Se modifica los arts. 1, 4 y 6, por Real Decreto 3450/2000, de 22 de diciembre: <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2001/736&amp;codmap=">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2001/736&amp;codmap=</a> Se desarrolla los arts. 4.1, b) y 4.3, por Orden de 26 de enero de 2000 : <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2000/1800&amp;codmap=">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2000/1800&amp;codmap=</a>
1995	REAL DECRETO (MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA)	DERECHOS Y DEBERES ALUMNADO Y NORMAS DE CONVIVENCIA	Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, (BOE n. 131 de 2/6/1995) por el que se establecen los Derechos y Deberes de los alumnos y las Normas de Convivencia en los Centros: <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1995/13291&amp;xtlen=1000">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1995/13291&amp;xtlen=1000</a>
1995	ORDEN (MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA)	AGRUPACIONES (AULAS)	Orden de 23 de octubre de 1995 («BOE» del 26): Por la que se modifica la de 11 de noviembre de 1994, que regula las enseñanzas complementarias de Lengua y Cultura Españolas para alumnos españoles residentes en el exterior: <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1995/23268&amp;codmap=">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1995/23268&amp;codmap=</a>
1996	REAL DECRETO (MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA)	REGLAMENTO ORGÁNICO DE LAS ESCUELAS DE EDUCACION INFANTIL Y DE LOS COLEGIOS DE EDUCACION PRIMARIA	Real decreto 82/1996, de 26 de enero, (BOE n. 44 de 20/2/1996) por el que se aprueba el reglamento orgánico de las escuelas de educación infantil y de los colegios de Educación Primaria:  Su objetivo es brindar a los centros una única norma comprensiva de todos los preceptos cuya aplicación se consideraba imprescindible para su correcto funcionamiento y para cumplir lo ordenado, a este respecto, en las Leyes Orgánicas 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE), y 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General (LOGSE):  <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1996/03689">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1996/03689</a>  Se dicta de conformidad, regulando la elección de consejos escolares y órganos unipersonales de gobierno: orden de 28 de febrero de 1996 Se dicta de conformidad, sobre evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos: orden de 21 de febrero de 1996 .
1996	REAL DECRETO (MINISTERIO EDUCACIÓN Y CIENCIA)	REGLAMENTO ORGÁNICO INSTITUTOS DE SECUNDARIA	Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, (BOE n. 45 de 21/2/1996) por el que se aprueba el reglamento orgánico de los Institutos de Educación Secundaria: El Reglamento orgánico de los institutos de educación secundaria, aprobado por el Real Decreto 929/1993, de 18 de junio, estableció un nuevo marco organizativo para estos centros acorde con las nuevas exigencias derivadas de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, respetando a su vez, lo establecido, en relación con el gobierno de los centros, en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación. La Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la participación, evaluación y el gobierno de los centros docentes, para garantizar una enseñanza de calidad, ha encomendado a los poderes públicos el fomento de la participación de la comunidad educativa en la organización y gobierno de los centros docentes sostenidos con fondos públicos y en la definición de su proyecto educativo, el desarrollo de su autonomía, el apoyo al funcionamiento de los órganos de gobierno de dichos centros y el establecimiento de procedimientos de evaluación que contribuyan a la

http://www.cursoshomologados.com/

AÑO	CATEGORÍA	TEMÁTICA Y ÁMBITO	REFERENCIA, RESUMEN Y ENLACE
			mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas. <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1996/03834&amp;xtlen=1000">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1996/03834&amp;xtlen=1000</a> Se dicta de conformidad regulando la elección de consejos escolares y órganos unipersonales de gobierno: orden de 28 de febrero de 1996. Se dicta de conformidad sobre evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos: orden de 21 de febrero de 1996.
1996	ORDEN (MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA)	CRITERIOS EN MATERIA DE HOMOLOGACION Y CONVALIDACION DE TÍTULOS Y ESTUDIOS EXTRANJEROS Y SUS EQUIVALENCIAS CON LOS ESPAÑOLES	Orden de 30 de abril de 1996, (BOE n. 112 de 8/5/1996), por la que <u>se adecuan a la nueva ordenación educativa determinados criterios en materia de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de niveles no universitarios y se fija el régimen de equivalencias con los correspondientes españoles.</u> Establece ciertos criterios aplicables a la homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros no universitarios, fijando al mismo tiempo el sistema de equivalencias de estudios cursados en diversos países con los correspondientes españoles de Educación General Básica, Bachillerato Unificado y Polivalente y Curso de Orientación Universitaria. <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1996/10210&amp;codmap=">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1996/10210&amp;codmap=</a>
1996	ORDEN (MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA)	RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS	Orden de 28 de noviembre de 1996 (BOE 298 de 11/12/1996) de <u>reconocimiento de estudios en el Centro Educativo Hispano-Argentino colegio «Parque de España», de Rosario (Argentina):</u> <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=indilex&amp;id=1996/27790&amp;xtlen=1000">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=indilex&amp;id=1996/27790&amp;xtlen=1000</a>
1997	LEY (JEFATURA DEL ESTADO)	ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMON. GRAL DEL ESTADO	Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Jefatura del Estado (BOE n. 90 de 15/4/1997) En su artículo 36 regula la organización de la Administración General del <u>Estado en el Exterior:</u> <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1997/07878&amp;xtlen=1000">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1997/07878&amp;xtlen=1000</a>
1997	ORDEN (MINISTERIO DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE)	AGRUPACIONES Y AULAS: CURRÍCULO ENSEÑANZAS LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS	Orden de 14 de abril de 1997 («BOE» del 27 de mayo), Por la que se establece el currículo de las enseñanzas de Lengua y Cultura <u>Españolas para alumnos españoles residentes en el extranjero:</u> <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2002/17766&amp;codmap=">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2002/17766&amp;codmap=</a>
1998	ORDEN (MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA)	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS CON INSTITUCIONES	Orden de 23 de septiembre de 1998 (BOE n. 235 de 1/10/1998) Por la que <u>se establecen las bases para la suscripción de convenios con las instituciones a que se refiere el artículo 7.1.d) del Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio, por el que se regula la acción educativa en el exterior:</u> <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1998/22766&amp;xtlen=1000">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1998/22766&amp;xtlen=1000</a> Referencias posteriores: Se modifica , por orden ECI/1711/2005, de 23 de mayo: <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2005/9713&amp;codmap=">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2005/9713&amp;codmap=</a>
1998	ORDEN (MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA)	ENSEÑANZAS COMPLEMENTARIAS DE LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS PARA ALUMNOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN EL EXTERIOR	Orden de 9 de octubre de 1998 (BOE del 15 de octubre) Por la que <u>se modifica la de 11 de noviembre de 1994 suprimiendo los apartados referentes a la culminación de las enseñanzas a la edad de 18 años:</u> <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1998/23879&amp;xtlen=1000">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1998/23879&amp;xtlen=1000</a>

http://www.cursoshomologados.com/

AÑO	CATEGORÍA	TEMÁTICA Y ÁMBITO	REFERENCIA, RESUMEN Y ENLACE
1998	RESOLUCIÓN (MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y CULTURA)	ORIENTACIONES, OBJETIVOS Y CONTENIDOS DE LITERATURA ESPAÑOLA Y GEOGRAFÍA E HISTORIA (CENTROS DE CONVENIO)	Resolución de 14 de octubre de 1998, (BOE 260 de 30/10/1998) de la Secretaría General Técnica, por la que <u>se aprueban las Orientaciones, los Objetivos y los Contenidos de las Áreas de «Literatura Española» y de «Geografía e Historia de España» para los centros que deseen incorporarse a la red de centros españoles en países cuya lengua oficial sea el español.</u>  <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=indilex&amp;id=1998/25025&amp;xtlen=1000">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=indilex&amp;id=1998/25025&amp;xtlen=1000</a>
1999	RESOLUCIÓN (MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA)	ORIENTACIONES, OBJETIVOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LENGUA ESPAÑOLA (CENTROS DE CONVENIO)	Resolución de 21 de abril de 1999 («BOE» de 5 de mayo), de la Secretaría General Técnica. Por la que <u>se aprueban las orientaciones, los objetivos y los criterios de evaluación del área de Lengua Española para los centros ubicados en países de lengua no española que deseen incorporarse a la Red de Centros Españoles en el exterior:</u>  <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1999/10040&amp;xtlen=1000">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1999/10040&amp;xtlen=1000</a>
1999	REAL DECRETO (MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA)	REGLAMENTO DEL INSTITUTO CERVANTES	Real Decreto 1526/1999, de 1 de octubre, (BOE n. 244 de 12/10/1999) por el que <u>se aprueba el Reglamento del Instituto Cervantes.</u>  <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1999/20193">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1999/20193</a>
2001	RESOLUCIÓN (MINISTERIO DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE)	INSTRUCCIONES SOBRE JORNADA, VACACIONES, LICENCIAS Y PERMISOS DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DESTINADOS EN EL EXTRANJERO	Resolución de 25 de julio de 2001, (BOE 237 de 3/10/2001) de la Subsecretaría, por la que <u>se dictan instrucciones sobre jornada, vacaciones, licencias y permisos del personal del Departamento destinados en el extranjero:</u>  <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=indilex&amp;id=2001/18472&amp;xtlen=1000">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=indilex&amp;id=2001/18472&amp;xtlen=1000</a>
2001	ORDEN (MINISTERIO DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES)	RECONOCIMIENTO ESTUDIOS	Orden de 20 de julio de 2001. (BOE 207 de 29/8/2001), por la que <u>se reconocen los estudios cursados en el Colegio español "Miguel de Cervantes", de Sao Paulo (Brasil):</u>  <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=indilex&amp;id=2001/16754&amp;xtlen=1000">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=indilex&amp;id=2001/16754&amp;xtlen=1000</a>
2001	ORDEN (MINISTERIO DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE)	REGIMEN DE EQUIVALENCIAS DE LOS ESTUDIOS ALEMANES, HOLANDESES Y BELGAS CON LOS CORRESPONDIENTES ESPAÑOLES	Orden de 25 de octubre de 2001, (BOE n. 262 de 1/11/2001) , por la que <u>se regula el régimen de equivalencias de los estudios de Alemania , Holanda y Bélgica con los correspondientes españoles de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato establecidos por la Ley Orgánica 1/1993, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE):</u>  <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2001/20382&amp;xtlen=1000">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2001/20382&amp;xtlen=1000</a> <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2001/20380&amp;xtlen=1000">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2001/20380&amp;xtlen=1000</a> <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2001/20381&amp;xtlen=1000">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2001/20381&amp;xtlen=1000</a>
2002	REAL DECRETO (MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA)	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, (BOE n. 129 de 30/5/2002) sobre <u>indemnizaciones por razón del servicio:</u>  <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2002/10337">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2002/10337</a>
2002	ORDEN (MINISTERIO DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE)	ENSEÑANZAS COMPLEMENTARIAS DE LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS.	Orden ECD/2022/2002, de 29 de julio, (BOE n. 189 de 8/8/2002) por la que <u>se modifica la de 11 de noviembre de 1994, por la que se regulan las enseñanzas complementarias de lengua y cultura españolas para alumnos españoles residentes en el exterior.</u>  <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2002/16117&amp;xtlen=1000">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2002/16117&amp;xtlen=1000</a>

http://www.cursoshomologados.com/

AÑO	CATEGORÍA	TEMÁTICA Y ÁMBITO	REFERENCIA, RESUMEN Y ENLACE
2002	ORDEN ECD (MINISTERIO DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE)	CURRÍCULO DE ENSEÑANZAS DE LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR (ALCEs)	<p>Orden ECD/2234/2002, de 30 de julio, (BOE n. 220 de 13/9/2002) por la que se establece el Currículo de las Enseñanzas de Lengua y Cultura Españolas para alumnos españoles residentes en el exterior.</p> <p>.... A fin de adecuar las enseñanzas de lengua y cultura españolas para alumnos españoles residentes en el exterior al nuevo contexto sociocultural de los alumnos destinatarios y para encuadrarlas en el Marco de Referencia Europeo para las Lenguas, del Consejo de Europa, tomando asimismo como referencia los niveles de exigencia de los Diplomas de Español que otorga el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, porque es necesario establecer un nuevo currículo para estas enseñanzas acorde con la nueva situación. ...</p> <p><a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2002/17766&amp;xtlen=1000">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2002/17766&amp;xtlen=1000</a></p> <p>El Anexo a esta orden lo tenemos en la siguiente dirección:  <a href="http://www.mec.es/educa/internacional/files/curriagrup/curric.pdf">http://www.mec.es/educa/internacional/files/curriagrup/curric.pdf</a></p>
2002	REAL DECRETO 1138 (MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS)	ACCIÓN EDUCATIVA EN EL EXTERIOR	<p>Real Decreto 1138/2002, de 31 de octubre, BOE n. 262 de 1/11/2002: Por el que se regula la Administración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el exterior así como determinados aspectos del régimen de personal. Se concretan los requisitos y características de quienes deben desempeñar los distintos tipos de puestos o los periodos máximos de permanencia y sus posibles prórrogas, aspectos estos de relevancia para la aplicación del régimen retributivo establecido en el Real Decreto 6/1995, de 13 de enero, por el que se regula el régimen de retribuciones de los funcionarios destinados en el extranjero. Reordena con un moderado crecimiento, el número de Consejerías y delimita claramente los puestos de agregado y asesor, cuya eficacia ha quedado sobradamente puesta de relieve, bajo la directa dependencia de los Consejeros, de tal manera que unos y otros contribuyan a canalizar eficazmente la actividad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el extranjero, actividad que continuará estando regulada por el mencionado Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio, complementado por el que ahora se aprueba:</p> <p><a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2002/21183&amp;xtlen=1000">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2002/21183&amp;xtlen=1000</a></p> <p>Referencias posteriores:                      Se dicta de conformidad con los arts. 10.3 y 14, sobre régimen de permanencia y prórroga de los asesores técnicos y personal docente.                      Orden ECD/0493/2004, de 23 de febrero:  <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2004/3716&amp;codmap=">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2004/3716&amp;codmap=</a>                      Se dicta de conformidad sobre procedimiento para la provisión de vacantes por funcionarios docentes: Orden ECD/0531/2003, de 10 de marzo:  <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2003/5179&amp;codmap=">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2003/5179&amp;codmap=</a></p>
2002	REAL DECRETO (MINISTERIO DE PRESIDENCIA)	DIPLOMAS DE LE	<p>Real Decreto 1137/2002, de 31 de Octubre de 2002, (BOE n. 268 de 8/11/2002).</p> <p>Los Diplomas de español como lengua extranjera, acreditativos del conocimiento del idioma español, fueron creados por el Real Decreto 826/1988, de 20 de julio, modificado y completado por el Real Decreto 1/1992, de 10 de enero, en el marco de las diversas acciones promovidas con las finalidades de difundir el español e incrementar la presencia de nuestra cultura en el exterior.</p> <p>Mediante el presente Real Decreto se atribuyen al Instituto Cervantes las competencias relativas a la dirección académica, administrativa y económica de los diplomas, que serán expedidos, en nombre del Ministro de Educación, Cultura y Deporte, por el Director del citado Organismo público...</p> <p><a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2002/21672&amp;xtlen=1000">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2002/21672&amp;xtlen=1000</a>                      Modificado a su vez este último por Ministerio de la Presidencia (BOE n. 62 de 12/3/2008) REAL DECRETO 264/2008, de 22 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, por el que se regulan los diplomas de español como lengua extranjera:  <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2008/04727&amp;xtlen=1000">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2008/04727&amp;xtlen=1000</a></p>

AÑO	CATEGORÍA	TEMÁTICA Y ÁMBITO	REFERENCIA, RESUMEN Y ENLACE
2003	ORDEN ECD/531/2003 (MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE)	PROCEDIMIENTO PROVISIÓN FUNCIONARIOS DOCENTES DE LAS VACANTES EN CENTROS, PROGRAMAS Y ASESORÍAS TÉCNICAS	Orden ECD/531/2003, de 10 de marzo, (BOE n. 62 de 13/3/2003) por la que se establece el procedimiento para la provisión por funcionarios docentes de las vacantes en centros, programas y asesorías técnicas en el exterior, dictada en desarrollo del Real Decreto 1138/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la Administración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el exterior: <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2003/5179&amp;codmap=">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2003/5179&amp;codmap=</a>
2003	REAL DECRETO (MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE)	IMPARTICIÓN ENSEÑANZAS ESCOLARES DE RÉGIMEN GENERAL: REQUISITOS MÍNIMOS	Real Decreto 1537/2003, de 5 de diciembre, (BOE n. 295 de 10/12/2003) por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas escolares de régimen general: <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2003/22599&amp;xtlen=1000">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2003/22599&amp;xtlen=1000</a> <b>Decreto anulado</b> por sentencia del Tribunal Supremo, Sala 3ª, de 14 de marzo de 2007 (BOE n. 284 de 27/11/2007): <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2007/20346&amp;codmap=">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2007/20346&amp;codmap=</a>
2004	REAL DECRETO (MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE)	EDUCACIÓN PREESCOLAR: ASPECTOS EDUCATIVOS BÁSICOS Y ORGANIZACIÓN	Real Decreto 113/2004, de 23 de enero, (BOE n. 32 de 6/2/2004) por el que se desarrollan los aspectos educativos básicos y la organización de las enseñanzas de la Educación Preescolar, y se determinan las condiciones que habrán de reunir los centros de esta etapa. <i>... tiene como fin desarrollar y aplicar la normativa básica del Estado en el territorio de gestión directa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en los ámbitos pedagógico, organizativo y funcional, con vistas a dar respuestas adecuadas a las demandas de los niños y familias que en él se escolaricen ...</i> <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2004/02220&amp;xtlen=1000">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2004/02220&amp;xtlen=1000</a>
2004	REAL DECRETO (MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE)	CURRÍCULO DE EDUCACIÓN INFANTIL	Real Decreto 114/2004, de 23 de enero, (BOE n. 32 de 6/2/2004) por el que se establece el Currículo de la Educación Infantil. <i>La Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, en su artículo 8.1, define como currículo el conjunto de objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada uno de los niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo. Dispone además, en el apartado 2, que el Gobierno fijará las enseñanzas comunes, que constituyen los elementos básicos del currículo, con el fin de garantizar una formación común a todos los alumnos. ....</i> <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2004/02221&amp;xtlen=1000">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2004/02221&amp;xtlen=1000</a>
2004	REAL DECRETO (MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE)	CURRÍCULO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	Real Decreto 115/2004, de 23 de enero, (BOE n. 33 de 7/2/2004) por el que se establece el Currículo de la Educación Primaria. La Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, en su artículo 8.1, define el currículo como el conjunto de objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada uno de los niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo. En el apartado 2 encomienda, además, al Gobierno la fijación de las enseñanzas comunes, que constituyen los elementos básicos del currículo, con el fin de garantizar una formación común a todos los alumnos y la validez de los títulos correspondientes y establece que estos elementos constituirán el 65 por ciento de los horarios escolares en las comunidades autónomas que no tengan otra lengua oficial además de la castellana. Asimismo, en el apartado 3 determina que las Administraciones educativas establecerán el currículo de los distintos niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo, que deberá incluir las enseñanzas comunes en sus propios términos..... <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2004/02306&amp;xtlen=1000">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2004/02306&amp;xtlen=1000</a>



AÑO	CATEGORÍA	TEMÁTICA Y ÁMBITO	REFERENCIA, RESUMEN Y ENLACE
2004	REAL DECRETO (MINISTERIO DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE)	CURRÍCULO Y ORDENACIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	<p>Real Decreto 116/2004, de 23 de enero, (BOE n. 35 de 10/2/2004) por el que se desarrolla la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.</p> <p>... Tiene por objeto desarrollar la ordenación y establecer el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, .... En él se incluyen, en sus propios términos, las enseñanzas comunes establecidas para la Educación Secundaria Obligatoria en el Real Decreto 831/2003, de 27 de junio, y se favorecen los siguientes aspectos encaminados a lograr una educación de calidad: refuerzo de las enseñanzas de Lengua castellana y Literatura y Matemáticas, intensificación del aprendizaje de las lenguas extranjeras y una ordenación en itinerarios educativos diferentes que respondan más adecuadamente a los diversos intereses, expectativas y aptitudes de los alumnos....</p> <p><a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2004/02429&amp;xtlen=1000">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2004/02429&amp;xtlen=1000</a></p>
2004	REAL DECRETO (MINISTERIO DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE)	CURRÍCULO Y ORDENACIÓN DEL BACHILLERATO	<p>Real Decreto 117/2004, de 23 de enero, (BOE n. 42 de 18/2/2004) por el que se desarrolla la Ordenación y se establece el Currículo del Bachillerato.</p> <p>... tiene por objeto desarrollar la ordenación y establecer el currículo del Bachillerato, en función de lo previsto en el Real Decreto 832/2003, de 27 de junio, para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, tanto en el territorio nacional como en los centros acogidos al Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio, que regula la acción educativa en el exterior...</p> <p><a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2004/02972&amp;xtlen=1000">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2004/02972&amp;xtlen=1000</a></p>
2004	ORDEN (MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA)	PERMANENCIA Y PRÓRROGA DE LOS ASESORES TÉCNICOS Y PERSONAL DOCENTE DEL EXTERIOR	<p>Orden ECD/493/2004, de 23 de febrero,(BOE n. 51 de 28/2/2004) por la que se establece el Régimen de permanencia y prórroga de los Asesores Técnicos y personal docente destinados en centros y programas en el exterior:</p> <p><a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2004/03716&amp;xtlen=1000">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2004/03716&amp;xtlen=1000</a></p>
2004	CONVENIO SOBRE ESTATUTO ESCUELAS EUROPEAS (MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES)	ESCUELAS EUROPEAS	<p>Convenio por el que se establece el Estatuto de las Escuelas Europeas, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1994, (BOE n. 110 de 6/5/2004).: El objeto de las Escuelas es la educación en común de los hijos del personal de las Comunidades Europeas. Además de los niños que se beneficien de los acuerdos contemplados en los artículos 28 y 29, podrán asistir a las Escuelas otros niños dentro de los límites fijados por el Consejo Superior:</p> <p><a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2004/08363">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2004/08363</a></p>
2004	REAL DECRETO (MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS)	ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	<p>Real Decreto 1553/2004, de 25 de junio, (BOE n. 154 de 26/6/2004), por el que se desarrolla la Estructura Orgánica Básica del Ministerio de Educación y Ciencia:</p> <p>Determina los órganos superiores y directivos del Ministerio de Educación y Ciencia hasta el nivel orgánico de subdirección general y quedan definidas las competencias de cada uno de estos órganos:</p> <p><a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2004/12015&amp;codmap=">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2004/12015&amp;codmap=</a></p> <p><b>DEROGADO POR:</b>                  REAL DECRETO 1128/2008, de 4 de julio, por el que se y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Política Social y</p>

AÑO	CATEGORÍA	TEMÁTICA Y ÁMBITO	REFERENCIA, RESUMEN Y ENLACE
			Deporte y se modifica el Real Decreto 438/2008, de 14 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales. Ministerio de Administraciones Públicas (BOE n. 166 de 10/7/2008): <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2008/11704&amp;txtlen=1000">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2008/11704&amp;txtlen=1000</a>
2005	ORDEN (MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA)	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Orden ECI/1711/2005, de 23 de mayo, (BOE n. 138 de 10/6/2005) por la que se modifica la Orden de 23 de septiembre de 1998, sobre suscripción de convenios de colaboración con las instituciones educativas titulares de centros docentes radicados en el extranjero: <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2005/9713&amp;codmap=">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2005/9713&amp;codmap=</a> Referencias posteriores: Se corrigen errores , por orden ECI/2363/2005, de 1 de julio: <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2005/12536&amp;codmap=">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2005/12536&amp;codmap=</a>
2005	INSTRUCCIONES (SUB-SECRETARÍA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA)	REGULADORAS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DOCENTES DE TITULARIDAD DEL ESTADO ESPAÑOL EN EL EXTERIOR	Estas Instrucciones son de aplicación en los Centros Docentes de titularidad del Estado español en el exterior, a los que hace referencia la Sección Primera del Capítulo II del Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio, por el que se regula la acción educativa en el exterior, salvo en aquellos aspectos contemplados en los Convenios Internacionales suscritos por el Estado español. A los efectos de estas Instrucciones, se consideran centros integrados los que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, o bien Educación Primaria y Secundaria. Se pueden consultar en su totalidad en el siguiente enlace: <a href="http://www.mec.es/educa/internacional/normativa/centros/instruccionesCentrosTitEsp.pdf">http://www.mec.es/educa/internacional/normativa/centros/instruccionesCentrosTitEsp.pdf</a>
2006	LEY ORGÁNICA (JEFATURA DEL ESTADO)	LOE	Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo, (BOE de 4 de mayo). <b>Incluir comentario</b> <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2006/07899">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2006/07899</a>
2006	REAL DECRETO	ENSEÑANZAS MÍNIMAS PRIMARIA	Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, (BOE n. 293 de 8/12/2006) por el que se establecen las Enseñanzas Mínimas de la Educación Primaria: La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 6.2, establece que corresponde al Gobierno fijar las enseñanzas mínimas a las que se refiere la disposición adicional primera, apartado 2, letra c) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de junio, reguladora del Derecho a la Educación. Las enseñanzas mínimas son los aspectos básicos del currículo en relación con los objetivos, las competencias básicas, los contenidos y los criterios de evaluación. El objeto de este real decreto es establecer las enseñanzas mínimas de la Educación primaria: <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2006/21409">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2006/21409</a>
2006	REAL DECRETO	ENSEÑANZAS MÍNIMAS SECUNDARIA	Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, (BOE n. 5 de 5/1/2007) por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria: La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 6.2, establece que corresponde al Gobierno fijar las enseñanzas mínimas a las que se refiere la disposición adicional primera, apartado 2, letra c) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. Las enseñanzas mínimas son los aspectos básicos del currículo referidos a los objetivos, las competencias básicas, los contenidos y los criterios de evaluación. El objeto de este

AÑO	CATEGORÍA	TEMÁTICA Y ÁMBITO	REFERENCIA, RESUMEN Y ENLACE
			<p>real decreto es establecer las enseñanzas mínimas de la Educación secundaria obligatoria:  <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2007/00238">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2007/00238</a></p>
2007	REAL DECRETO (MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA)	ORDENACIÓN GENERAL DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA	<p>Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, (BOE n. 3 de 3/1/2007) por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.  <i>La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, ordena un sistema integral de formación profesional, cualificaciones y acreditación que pueda responder con eficacia y transparencia a las demandas sociales y económicas a través de las diversas modalidades formativas. Con este fin se crea el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, en cuyo marco deben orientarse las acciones formativas programadas y desarrolladas en coordinación con las políticas activas de empleo y de fomento de la libre circulación de los trabajadores. ....</i>  <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2007/92&amp;codmap=">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2007/92&amp;codmap=</a></p>
2007	ORDEN MINISTERIAL (MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA)	ÚLTIMA CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE FUNCIONARIOS DOCENTES	<p>Orden ECI/3452/2007, de 23 de noviembre, (BOE 286 de 29/11/2007) por la que se convoca concurso público de méritos para la provisión de puestos de funcionarios docentes en el exterior:</p> <p>A fin de desarrollar la acción educativa española en el exterior en lo relativo a la promoción y organización de enseñanzas regladas de niveles no universitarios del sistema educativo español, currículos mixtos impartidos en centros con participación del Estado español, programas de apoyo a las enseñanzas del español y programas específicos para hijos de residentes españoles, todo ello integrado en el marco más amplio de la proyección de la cultura y de la lengua españolas, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1138/2002, de 31 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre) y en la Orden ECD/531/2003 de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 13 de marzo) y conforme a lo dispuesto en los artículos 29 y 30 del Estatuto de Personal de las Escuelas Europeas, se hace necesario proceder a la provisión de vacantes en Centros de titularidad española, Centros de titularidad mixta, Secciones Españolas en Centros docentes de titularidad extranjera, Escuelas Europeas y Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas, todos ellos en el exterior, para funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Maestros, en régimen de adscripción temporal.</p> <p>Al igual que en la convocatoria anterior, se ha considerado conveniente que las titulaciones académicas o certificaciones exigidas para acreditar el nivel de conocimiento del idioma o idiomas, que para cada puesto se determine pueden además, cuando así proceda conforme a lo establecido en el Baremo de méritos, ser valoradas a efectos de determinar la puntuación de la fase general del Concurso. De esta forma, además de seguir cumpliendo lo establecido en el citado Real Decreto 1138/2002 de 31 de octubre y en la Orden ECD/531/2003, de 10 de marzo, en cuanto que las mismas acreditan documentalmente el conocimiento de un idioma, se posibilita su consideración como mérito en su vertiente de titulaciones académicas.:</p> <p><a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=personal&amp;id=2007/20515&amp;xtlen=1000">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=personal&amp;id=2007/20515&amp;xtlen=1000</a></p>

http://www.cursoshomologados.com/

AÑO	CATEGORÍA	TEMÁTICA Y ÁMBITO	REFERENCIA, RESUMEN Y ENLACE
			<p>Orden ECI/3615/2007, de 30 de noviembre, (BOE 298 de 13/12/2007) por la que <u>se <b>rectifica</b> la Orden ECI/3452/2007, de 23 de noviembre, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes de personal docente en el exterior:</u></p> <p><a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=personal&amp;id=2007/21443&amp;xtlen=1000">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=personal&amp;id=2007/21443&amp;xtlen=1000</a></p> <p>Más información de la convocatoria actual en la Web del Mec:</p> <p><a href="http://wwwn.mec.es/mecd/jsp/plantilla.jsp?id=233&amp;area=oposiciones/docente">http://wwwn.mec.es/mecd/jsp/plantilla.jsp?id=233&amp;area=oposiciones/docente</a></p>
2007	ORDEN MINISTERIAL (MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA)	ÚLTIMA CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE ASESORES DOCENTES	<p>Orden ECI/3566/2007, de 26 de noviembre, (BOE 293 de 7/12/2007) por la que <u>se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de asesores técnicos en el exterior.</u></p> <p><i>A fin de desarrollar la acción educativa española en el exterior en lo relativo a la promoción y programas de apoyo a las enseñanzas del español, en el marco más amplio de la proyección de la cultura y de la lengua españolas y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1138/2002, de 31 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre), y en la Orden ECD/531/2003, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 13 de marzo), es necesario proceder a la provisión de las vacantes de Asesores Técnicos a los que se refiere el artículo 10 del Real Decreto 1138/2002, por funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas. ...</i></p> <p><a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=personal&amp;id=2007/21029&amp;xtlen=1000">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=personal&amp;id=2007/21029&amp;xtlen=1000</a></p>
2007	REAL DECRETO	ENSEÑANZAS MÍNIMAS INFANTIL SEGUNDO CICLO	<p>Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, (BOE n. 4 de 4/1/2007). por el que <u>se establecen las Enseñanzas Mínimas del Segundo Ciclo de Educación Infantil:</u></p> <p>La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 6.2, establece que corresponde al Gobierno fijar las enseñanzas mínimas a las que se refiere la disposición adicional primera, apartado 2, letra c) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de junio, reguladora del Derecho a la Educación. El objeto de este real decreto es establecer las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de la Educación infantil.:</p> <p><a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2007/00185">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2007/00185</a></p>
2007	ORDEN (MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA)	CUOTAS POR SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER COMPLEMENTARIO	<p>Orden ECI/1913/2007, de 21 de junio, (BOE 155 de 29/6/2007) por la que <u>se fijan las cuotas por servicios y actividades de carácter complementario en los centros docentes españoles en Francia, Italia, Marruecos, Portugal, Reino Unido y Colombia, durante el curso 2007/2008:</u></p> <p><a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=indilex&amp;id=2007/12745&amp;xtlen=1000">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=indilex&amp;id=2007/12745&amp;xtlen=1000</a></p>
2007	ORDEN (MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA)	CUOTAS POR SERVICIO DE ENSEÑANZA	<p>Orden ECI/1914/2007, de 21 de junio, (BOE 155 de 29/6/2007) por la que <u>se fijan los precios públicos por la prestación del servicio de enseñanza en los centros docentes españoles en Francia, Italia, Marruecos, Portugal, Reino Unido y Colombia, durante el curso 2007/2008.</u></p> <p><a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=indilex&amp;id=2007/12746&amp;xtlen=1000">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=indilex&amp;id=2007/12746&amp;xtlen=1000</a></p>

AÑO	CATEGORÍA	TEMÁTICA Y ÁMBITO	REFERENCIA, RESUMEN Y ENLACE
2008	REAL DECRETO (MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA)	DELE	REAL DECRETO 264/2008, de 22 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, por el que se regulan los diplomas de español como lengua extranjera: <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2008/04727&amp;txtlen=1000">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2008/04727&amp;txtlen=1000</a>
2008	REAL DECRETO (MINISTERIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS)	ESTRUCTURA ORGÁNICA BÁSICA MEPSYD (ANTIGUO MEC)	REAL DECRETO 1128/2008, de 4 de julio, por el que se y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y se modifica el Real Decreto 438/2008, de 14 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales. Ministerio de Administraciones Públicas (BOE n. 166 de 10/7/2008): <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2008/11704&amp;txtlen=1000">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=2008/11704&amp;txtlen=1000</a>